

489

1
ma

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION

JOHANNES GUTENBERG UNIVERSITAT
MAINZ — R.F.A.

C O N V E N I O

2/10

CONVENIO DE TRABAJO (ACUERDO DE TRABAJO) ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA, FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACION Y LA JOHANNES GUTENBERG UNIVERSITAT MAINZ, R.F.A.

1. El objetivo del presente convenio (acuerdo) de trabajo es aunar esfuerzos de ambas partes a los efectos de la realización del Atlas Lingüístico Diatópico y Diastrático del Uruguay (ADDU).
2. El ADDU se inscribe, por parte uruguaya, en el proyecto más global de Dedicación Total del Prof. Adolfo Elizaincín (Coordinador del Instituto de Lingüística y Profesor Titular de Lingüística), Aspectos Sincrónicos y Diacrónicos del Español del Uruguay (ASDEU); por parte alemana en el marco de las investigaciones realizadas por el Romanisches Seminar de esa Universidad en el que actualmente se desempeña como Profesor el Dr. Harald Thun.
3. El ADDU será un instrumento de trabajo básico para el conocimiento de la realidad del Uruguay, tanto en sus aspectos lingüísticos como en los antropológicos, demográficos y otros.
4. Para la concreción de este trabajo, se ha fijado una etapa de aproximadamente dos años desde marzo de 1989 hasta marzo de 1991 en la que se realizará el trabajo de campo correspondiente en todo el territorio del país. Posteriormente se cumplirá una segunda etapa inicialmente de unos dos años que se desarrollará simultáneamente en Alemania y en Uruguay. Durante esta segunda etapa se realizará el procesamiento de los materiales recogidos.
5. Durante la primera etapa se recogen materiales dialectológicos en sesenta localidades del país, seis barrios de Montevideo y en cuatro puntos extremos (dos en Entre Ríos, Argentina, y dos en Rio Grande do Sul, Brasil). Dicha recolección se cumple a través de la aplicación de una encuesta específicamente diseñada. Las encuestas se graban en su totalidad.
6. Actúan como encuestadores estudiantes avanzados y/o egresados de las carreras de Lingüística de la Universidad de la República y de Romanística de la Johannes Gutenberg Universität Mainz, aparte los mismos directores del proyecto, Profesores Thun y Elizaincín. Se integrarán además lingüistas egresados de las Universidades de La Plata, Buenos Aires, y Concepción del Uruguay en Argentina, así como de la Universidad Federal de Rio Grande do Sul (Porto Alegre, Brasil).
7. La financiación de esta primera etapa es también bilateral. Por parte alemana, la DFG (Deutsche Forschungsgemeinschaft) financia la compra de los magnetófonos y accesorios necesarios, las cintas magnetofónicas, el traslado de y hacia Alemania de los encuestadores

alemanes y del Profesor Thun, un cargo administrativo de 15 horas semanales, así como los viáticos necesarios para el trabajo de campo para todos los integrantes del equipo encuestador. También se cuenta con apoyo financiero de la propia Johannes Gutenberg Universität Mainz y con donaciones especiales de materiales por parte de personas e instituciones relacionadas con esa Universidad. Por parte uruguaya, la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación contribuye con la impresión de los cuestionarios para las entrevistas, con la adjudicación de un local específico para la administración y el control del proyecto, con todos los servicios necesarios a esos efectos (materiales de oficina, locomoción, teléfono, etc.); con la adjudicación de algún rubro especial para el traslado desde o hacia Alemania de los materiales necesarios.

8. Los materiales grabados serán copiados integralmente en el Instituto de Lingüística antes de ser enviados a la Johannes Gutenberg Universität Mainz; con respecto a los cuestionarios se fotocopiarán las páginas iniciales antes de su envío a Alemania.

9. Ambas partes se comprometen en evitar que los materiales del ADDU circulen entre investigadores ajenos al proyecto antes de que hayan sido publicados. No obstante, esos materiales podrán ser usados en cursos y seminarios realizados por los directores del proyecto o por los encuestadores del ADDU. Por lo que se refiere a publicaciones basadas en datos del ADDU, ambas partes concuerdan en que previamente se solicitará la autorización expresa de la otra parte.

10. En todas las publicaciones previstas como bilaterales y fundamentalmente en el ADDU y en los ADDU/TOU (Textos orales transcritos y transliterados del Uruguay) aparecerán los nombres de ambas Universidades y de ambos directores (Profesores Thun y Elizaincín) así como también los de los encuestadores y colaboradores directamente relacionados con las etapas pertinentes del proyecto.

11. Tanto el ADDU como los ADDU/TOU (que se elaborarán en Alemania y en Uruguay, respectivamente) contarán con el asesoramiento y la participación de la otra parte. A ese efecto ambas partes se comprometen a facilitar en la medida de lo posible el traslado y la estadia de representantes de la otra parte.

12. Ambas partes están contestes en que un trabajo de esta naturaleza fortalece las relaciones científicas entre ambos países y contribuye en forma decisiva al avance de los estudios lingüísticos en las dos Universidades.

13. El presente Convenio tendrá una duración inicial de tres años y entrará en vigencia a la fecha de la firma del mismo por los representantes de ambas partes. Será renovado automáticamente por periodos de tres años a partir de los tres iniciales, salvo que alguna de las partes indicara su decisión de denunciarlo, con un plazo de antelación de tres meses.

14. El presente Convenio puede ser modificado o sustituido en cualquier momento, previo asentimiento de ambas partes.

4
cuatro

15. En prueba de conformidad se firman cuatro ejemplares del mismo tenor, en las respectivas sedes de las Instituciones que celebran el acuerdo, los que debidamente intercambiados se considerarán como cuerpo regulador de lo convenido.

En Mainz, a los once días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y uno.

Por la Johannes Gutenberg Universität Mainz



M. Bringmann

Univ.-Prof. Dr. Michael Bringmann
Dekan des Fachbereichs 15
der Johannes Gutenberg-Universität
Mainz

En Montevideo, a los veintiseis - - - - - días del mes de julio - - - - del año mil novecientos noventa y uno.

Por la Universidad de la República



Carlos Zubillaga

Lic. Carlos Zubillaga
Decano
Facultad de Humanidades
y Ciencias de la Educación